



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2019-01147-00**

Decisión: Incorpora y ordena oficiar

Se incorpora y pone en conocimiento constancia de envío de citación para notificación personal del demandado, realizado en debida forma, con resultado negativo.

Por otro lado, en atención a lo peticionado por la parte actora en escrito que antecede, dispone el despacho oficiar a la EPS Suramericana S.A., a fin de que suministre información detallada que permita identificar la dirección y teléfono del demandado Orlando de Jesús Martínez Cano (C.C. N° 71.580.249).

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ